INFORME DE EJECUCION No. 01

CONTRATO No. 044 DE 2026 SERVICIOS PROFESIONALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SEBASTIAN ALZATE MUÑOZ.

INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 30 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS E INICIATIVAS JUVENILES EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1. Acompañar y apoyar el desarrollo de procesos de iniciación y fundamentación deportiva en atletismo, en sus diferentes modalidades, de conformidad con la programación institucional	1.1. se inició el programa de escuela de formación deportiva de atletismo en las categorías infantil y junior, los días lunes y miércoles desde las 4:00 a 5:00 p.m. y de 5:00 p.m. hasta las 6:00 p.m. respectivamente, las clases se llevan a cabo en las instalaciones del coliseo municipal.	1.1.1. Registro fotográfico.

2. Apoyar la planeación y el desarrollo de festivales recreo-deportivos de atletismo en el municipio, en coordinación con la Administración Municipal.	2.1. El primer festival recreo deportivo de atletismo se llevo a cabo el día 28 de febrero, en frente del coliseo municipal, días antes se realizó la invitación a niños y jóvenes de las instituciones educativas en las cuales indicamos la metodología de la actividad, en total participaron 14 corredores, todos recibieron una medalla de participación y se invitó a pertenecer a la escuela de atletismo municipal.	2.1.1. Registro fotográfico
3. Brindar acompañamiento técnico en el marco de los Juegos Intercolegiados y en los procesos de representación municipal en eventos competitivos, conforme a los lineamientos establecidos.	3.1. Se prevé la participación en los juegos Intercolegiados 2026 en la disciplina atletismo con representación de los tres colegios del municipio, seguimos a la espera de confirmar la fecha de los juegos para promover la inscripción de los atletas.	
4. Apoyar la organización y el desarrollo técnico de la estrategia de vía activa municipal, de acuerdo con la programación definida por la Secretaría competente.	4.1. Se llevó a cabo la primera vía activa del año en el municipio, el día 28 de febrero, durante la actividad se dispuso de 5 calles libre de tráfico vehicular en las cuales los participantes pudieran montar en bicicleta, patinetas, trotar y hacer ejercicios aeróbicos, la actividad estuvo acompañada por la monitora del programa hábitos y estilos de vida saludable de la gobernación de Caldas.	4.1.1. Registro fotográfico.

5. Acompañar procesos de identificación, preparación y orientación deportiva de atletas con proyección a los Juegos Departamentales 2026 en atletismo y natación, sin asumir funciones propias de entrenadores oficiales de planta.	5.1. Se está realizando la recopilación de información de los posibles participantes de los próximos juegos departamentales 2026 en las modalidades atletismo y natación. Estamos a la espera de la fecha de programación para los deportes individuales y el municipio sede con la finalidad de realizar la selección y preparación de los requisitos necesarios.	
6. Apoyar técnicamente acciones orientadas al fortalecimiento de la educación física en básica primaria, en articulación con las instituciones educativas y la Administración Municipal	6.1. Se realizó clase de educación física en la institución educativa el socorro sede changüí, ubicada en la vereda changüí sobre la troncal de occidente, participaron 9 alumnos, días antes se visitó la institución con la finalidad de acordar con el docente de la institución el día y hora de la clase, se confirmó continuar cada mes en el plantel educativo.	6.1.1. Registro fotográfico
7. Apoyar el desarrollo de festivales recreo-deportivos en las sedes educativas de básica primaria, conforme a la programación institucional.	7.1. El festival recreo deportivo se dictó a manera de clase de estimulación y recreación a los participantes del grupo de discapacidad del municipio el día 17 de febrero de 2026, en esta clase se contó con 17 participantes y se realizaron actividades musicalizadas, de expresión corporal y de integración.	7.1.1. Registro fotográfico
8. 8. Acompañar actividades recreo-deportivas comunitarias desarrolladas en los barrios del municipio	8.1. Se llevó a cabo una actividad recreo deportiva el día 19 de febrero con jóvenes de varias comunidades del municipio, pertenecientes a la escuela de formación	8.1.1. Registro fotográfico.

	deportiva de futbol, en la cual se realizaron juegos de velocidad, coordinación y trabajo en equipo en total participaron 32 niños en edades comprendidas de 5 hasta los 12 años.	
9. Brindar apoyo técnico en actividades recreo-deportivas incluyentes dirigidas a población en condición de vulnerabilidad, promoviendo la participación y el acceso equitativo al deporte y la recreación	9.1. Se lleva a cabo las clases de actividad física al grupo de la salud revivir los días martes y jueves desde las 3:00 p.m. hasta las 4:00 en las instalaciones del CEFID, durante las clases se realizan ejercicios de movilidad articular, baile, estiramiento y hasta juegos de bingo, actualmente el grupo cuenta con la participación de 16 usuarias todas adultas mayores.	9.1.1. Registro fotográfico.
10. Apoyar técnicamente los programas, planes y actividades adelantados por la Secretaría de Educación, Deporte, Cultura y Desarrollo Turístico, relacionados con el objeto contractual	10.1. Durante la estrategia institucional denominada (una merienda con el alcalde) llegando a las comunidades mostrando los logros de la gestión municipal y escuchando a la población, se realizó acompañamiento en la comunidad el motor el día 24 de febrero, en la cual se organizó previamente el espacio de la actividad, disponiendo de conexión eléctrica y demás acciones logísticas necesarias para el desarrollo de esta jornada.	10.1.1. Registro fotográfico.
SECTOR JUVENTUD		
1. Acompañar y apoyar proyectos, ideas e iniciativas juveniles del municipio, en	1.1. Se realizó la presentación de las diferentes ofertas de actividades dirigidas a los jóvenes del municipio en las instituciones educativas la Milagrosa y Nazario Restrepo en la cual	1.1.1. Registro fotográfico.

articulación con la oferta institucional existente.	con autorización de las directivas se plasmaron varios objetivos en prácticas deportivas, proyecto productivo, campamentos juveniles y capacitaciones entre otros.	
2. Apoyar el seguimiento y la actualización técnica de la Política Pública de Juventud, conforme a los lineamientos normativos vigentes.	2.1 se realizó contacto con el equipo interdisciplinario quienes estarán a cargo de diseñar y actualizar la política pública de juventud, con el fin de establecer fechas y encuentros para cumplir el objetivo.	
3. Apoyar el seguimiento a la implementación de la Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018, en el ámbito municipal.	3.1. Con el objetivo de promover la participación ciudadana y el desarrollo integral de los jóvenes en el municipio de Viterbo, se han llevado a cabo reuniones de coordinación con algunos entes departamentales con la finalidad de implementar acciones en el municipio y masificar la participación juvenil.	3.1. Registro fotográfico.
4. Acompañar técnicamente la operatividad del Consejo Municipal de Juventud, respetando su autonomía y funciones legales.	4.1. Se a realizado el acompañamiento al Consejo Municipal de Juventudes en la elaboración de su reglamento y en la elección de la junta directiva del mismo, gestionando permisos para sus integrantes en la institución educativa Nazario Restrepo, asesorando técnicamente el establecimiento de artículos y tramitando propuestas ante la secretaria de educación del municipio.	4.1. Registro fotográfico.
5. Acompañar y apoyar el funcionamiento de la Plataforma Municipal de Juventud, en coordinación con	5.1. Se llevó a cabo un conversatorio en las instalaciones del CEFID el día 30 de enero con jóvenes de la plataforma municipal de juventud, el consejo municipal de juventudes y representante juvenil departamental, en la	5.1. Registro fotográfico.

	los actores institucionales y juveniles.		cual se aclararon dudas sobre el funcionamiento de la plataforma en el municipio, los roles que desarrollaran cada uno de los integrantes y se realizo una hoja de ruta de las acciones que se llevaran a cabo en el municipio durante el año 2026.	
6.	Planificar y desarrollar jornadas de formación y capacitación dirigidas a jóvenes y líderes juveniles, en temas relacionados con participación, liderazgo y fortalecimiento organizativo.	6.1.	El día 25 de febrero se llevó a cabo la primera capacitación en participación dirigida a jóvenes del grado séptimo de la institución educativa la milagrosa, allí se trataron temas sobre la ley 1622 del 2013 y la importancia de hacer parte de las ofertas institucionales en el municipio para esta población,	6.1. Registro fotográfico.

SEBASTIAN ALZATE MUÑOZ
C.C No.4.549.113
CONTRATISTA

LUZ CRISTINA JIMENES MARÍN
C.C No. 25.246.285
SUPERVISOR

1.1.1









2.1.1


1 mar 2026 10:03:04 a. m.
Viterbo




25 feb 2026 9:14:37 a. m.
Viterbo


1 mar 2026 10:03:58 a. m.
Viterbo

4.1.1


1 mar 2026 9:13:24 a. m.
Viterbo


1 mar 2026 9:11:55 a. m.
Viterbo


1 mar 2026 9:13:02 a. m.
Viterbo


Muévete Caldas
por tu salud
25 feb 2026 3:30:03 p. m.
monitara:Norma andica
viterbo caldas
Número de índice: 3920

6.1.1









7.1.1





8.1.1









9.1.1


24 feb 2026 4:06:03 p. m.
Viterbo




24 feb 2026 4:06:16 p. m.
Viterbo


24 feb 2026 4:06:40 p. m.
Viterbo

10.1.1







1.1.1

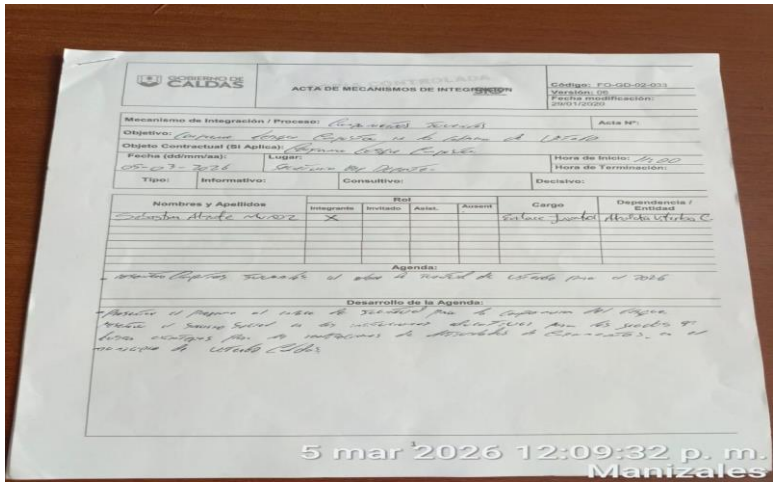








3.1.1


GOBIERNO DE CALDAS
ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACION
5 mar 2026 12:09:32 p. m.
Manizales




PAPÁ
HÉROE
Lenovo
5 mar 2026 11:52:36 a. m.
Manizales



4.1.1









5.1.1







6.1.1


25 feb 2026 9:14:17 a. m.
Viterbo


25 feb 2026 9:14:41 a. m.
Viterbo


25 feb 2026 9:14:12 a. m.
Viterbo